

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
UNIDAD DE ADQUISICIONES
NCRD / IAV / RCO / MCC / MSB / ADRM / ida



DECRETO EXENTO N° 4797 /
CAUQUENES,
13 OCT. 2023

VISTOS:

- Decreto Exento N° 4526 de fecha 05 de octubre de 2023 que aprueba Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas, Anexo económico detallado y Anexo de Evaluación correspondientes al Llamado a Propuesta Pública ID 3995-88-L123 "SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y ATENCIÓN PARA CELEBRACIÓN DIA DEL ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN año 2023" comuna de Cauquenes. FONDOS SUBVENCIÓN GENERAL.
- Acta de Apertura Electrónica de fecha 12 de octubre de 2023.
- Cuadro Comparativo de Ofertas de la licitación 3995-88-L123.
- Acta de Evaluación firmada por la Jefa del Departamento de Educación Municipal, de fecha 12 de abril de 2023.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para licitación ID 3995-88-L123 emitido por la unidad de Finanzas.
- Decreto Alcaldicio N° 3454 de fecha 22.12.2022 que aprueba presupuesto de Educación para el año 2023.
- La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- Decreto Exento 1853 de fecha 28/04/2022 que aprueba el "Manual de Procedimientos de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes a través de su Departamento de Educación Municipal de efectuar la contratación del "SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y ATENCIÓN PARA CELEBRACIÓN DIA DEL ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN AÑO 2023" comuna de Cauquenes, para de esta manera brindar la merecida atención y reconocimiento al personal no docente de los establecimientos educacionales de dependencia municipal, quienes como cada año en estas fechas aprovechan esta instancia de esparcimiento y la camaradería, como también por el fortalecimiento, apoyo, desarrollo y mejoramiento de los procesos de la Educación pública en el territorio comunal.
2. Que, revisados los antecedentes recibidos a través del portal Mercado Público en Apertura Electrónica del día 12 de abril del 2023, se registra solo una oferta.
3. La oferta del proveedor **IRMA CANCINO PEÑAILILLO** se declara admisible, ya que cumple con todo lo establecido en las bases administrativas de esta licitación.

Y, en conformidad a la Evaluación y sugerencia contemplada en el Acta de Evaluación, se concluye que la propuesta del oferente **IRMA CANCINO PEÑAILILLO**, al ser la única oferta admisible; y cumplir con todos los requisitos para la presente licitación necesariamente será adjudicada a este oferente.

DECRETO:

1° DECLÁRESE ADMISIBLE, la oferta del proveedor **IRMA CANCINO PEÑAILILLO** al dar cumplimiento a los requisitos establecidos en las bases para la licitación "SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y ATENCIÓN PARA CELEBRACIÓN DIA DEL ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN AÑO 2023" DE CAUQUENES, específicamente, en conformidad a los considerandos precedentes.

2° ADJUDÍQUESE, la propuesta pública ID 3995-88-L123, "SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y ATENCIÓN PARA CELEBRACIÓN DIA DEL ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN AÑO 2023", al oferente **IRMA CANCINO PEÑAILILLO R.U.T 12.728.707-4** por un monto de **\$2.975.000** (impuesto incluido) al ser su propuesta ventajosa, considerando los criterios de evaluación de las bases administrativas.

4° PROCÉDASE, según Bases a la emisión de la orden de compra respectiva y publicación del presente decreto en www.mercadopublico.cl.

5° IMPUTESE, los gastos generados por la presente compra al subtítulo 215-22-01-001-001 (40) Fondos Subvención General del Presupuesto de Educación Municipal año 2023.

LILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Mary del Rosario Rodríguez Domínguez
ALCALDESA
ALCALDESA

Distribución:

- Oficina de partes.
- Archivo Carpeta